ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.483-2024

Dentro del término establecido en el cronograma del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.483-2024, cuyo objeto es: "**REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO FILTROS LENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PTAP GOLONDRINAS, CORREGIMIENTO GOLONDRINAS Y PTAP MONTEBELLO - CORREGIMIENTO MONTEBELLO**".

Se recibieron 4 propuestas

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INARCONSTS SAS INTERVENTORÍA PTAPs GOLONDRINAS Y MONTEBELLO	INARCONST SAS	Oferta en evaluación	5/07/2024 2:12 PM	28.985.000 COP
4182.010.32.1.483-2024 INTERVENTORIA MONTEBELLO Y GOLONDRINA	CONSORCIO A&C	Oferta en evaluación	5/07/2024 1:55 PM	36.170.840 COP
UAESP MONTEBELLO Y GOLONDRINAS	ORION SAS	Oferta en evaluación	4/07/2024 5:39 PM	33.320.000 COP
GOLONDRINAS	connect business group sas	Oferta en evaluación	4/07/2024 9:34 AM	30.260.001 COP

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas,se conformó el Equipo Asesor Evaluador con las siguientes personas adscritas a laUnidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	YESSICA DANIELA MILLAN MADROÑERO	ABOGADO
Técnico	JUAN CARLOS JURADO	INGENIERO CIVIL
Financiero	LUZ JOHANNA MARINEZ	ECONOMISTA

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.483-2024

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONCLUSIÓN
1	**INARCONST S.A.S**	CUMPLE	HABILITADO

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación de la capacidad técnica de los proponentes y documentos de las propuestas:

Conforme lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de la propuesta:

No	PROPONENTE	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS		RESULTADO
		EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	
1	**INARCONST S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. EVALUCION FINANCIERA

Una vez revisada la justificación de precio artificialmente bajo presentada por INARCONST S.A.S, la entidad acoge la justificación, por lo tanto, el proponente CUMPLE con los requisitos financieros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME FINAL CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.483-2024

No.	PROPONENTE	Oferta Económica	CONCLUSIÓN
1	**INARCONST S.A.S**	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

Que, en virtud de lo anterior, el comité asesor evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso a INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S con NIT No. 800.113.604-6, por valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($28.985.000), quien reunió todas las condiciones habilitantes consignadas en la Invitación Publica.

El presente informe de evaluación se publica en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II –.

Cordialmente,

Yessica Daniela Millán M.
Rol jurídico

Juan Carlos Jurado
Rol Técnico

Luz Johanna Marinez Castillo
Rol Financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.